

Montevideo, 31 de agosto de 2020

## Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

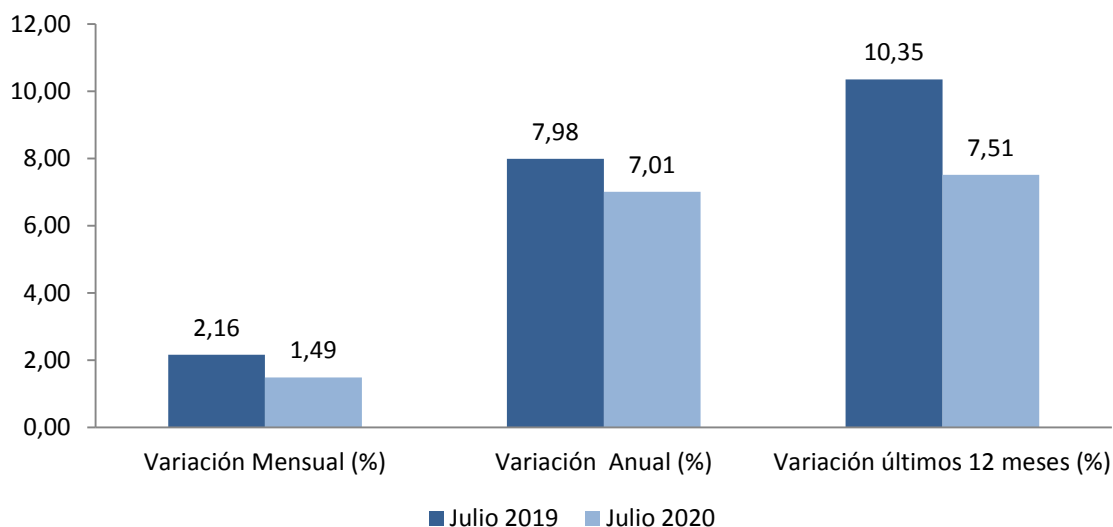
### Julio 2020

#### Principales Resultados

El IMS de julio 2020 registró una variación mensual de 1,49%, acumulada en el año de 7,01% y en los últimos 12 meses de 7,51%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
350,99	1,49%	7,01%	7,51%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.  
Julio 2019 – Julio 2020



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.  
Julio 2019 – Julio 2020

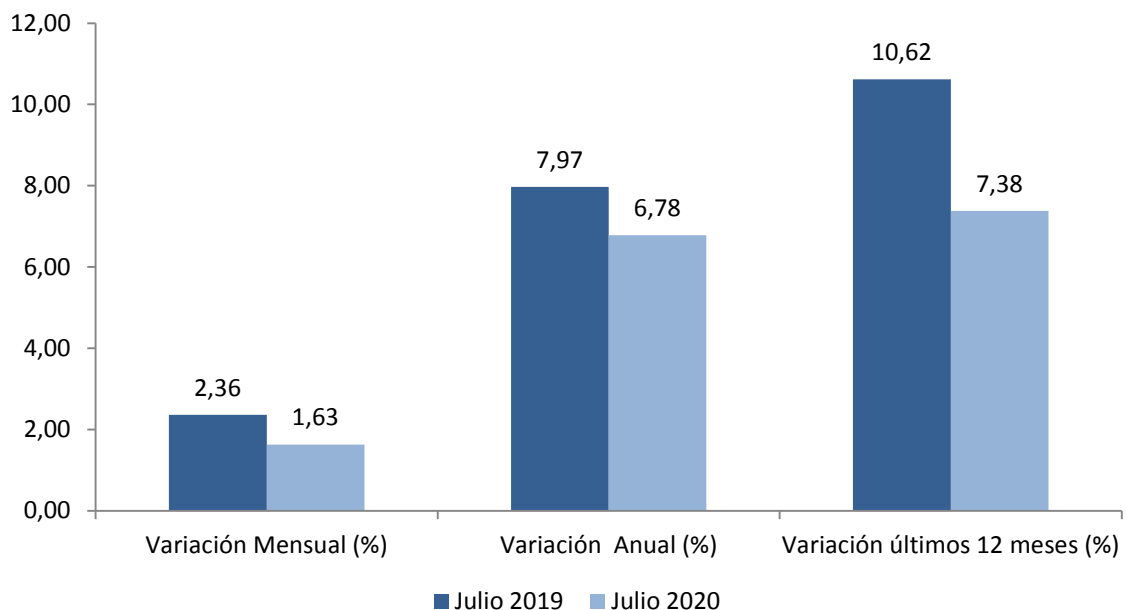
	Julio 2019	Julio 2020
Índice General	326,48	350,99
Variación Mensual (%)	2,16	1,49
Variación Anual (%)	7,98	7,01
Variación últimos 12 meses (%)	10,35	7,51

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de julio 2020 registró una variación mensual de 1,63%, acumulada en el año de 6,78% y en los últimos 12 meses de 7,38%.**

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
356,50	1,63%	6,78%	7,38%

**Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Julio 2019 – Julio 2020**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Julio 2019 – Julio 2020**

	Julio 2019	Julio 2020
Índice General	332,00	356,50
Variación Mensual (%)	2,36	1,63
Variación Anual (%)	7,97	6,78
Variación últimos 12 meses (%)	10,62	7,38

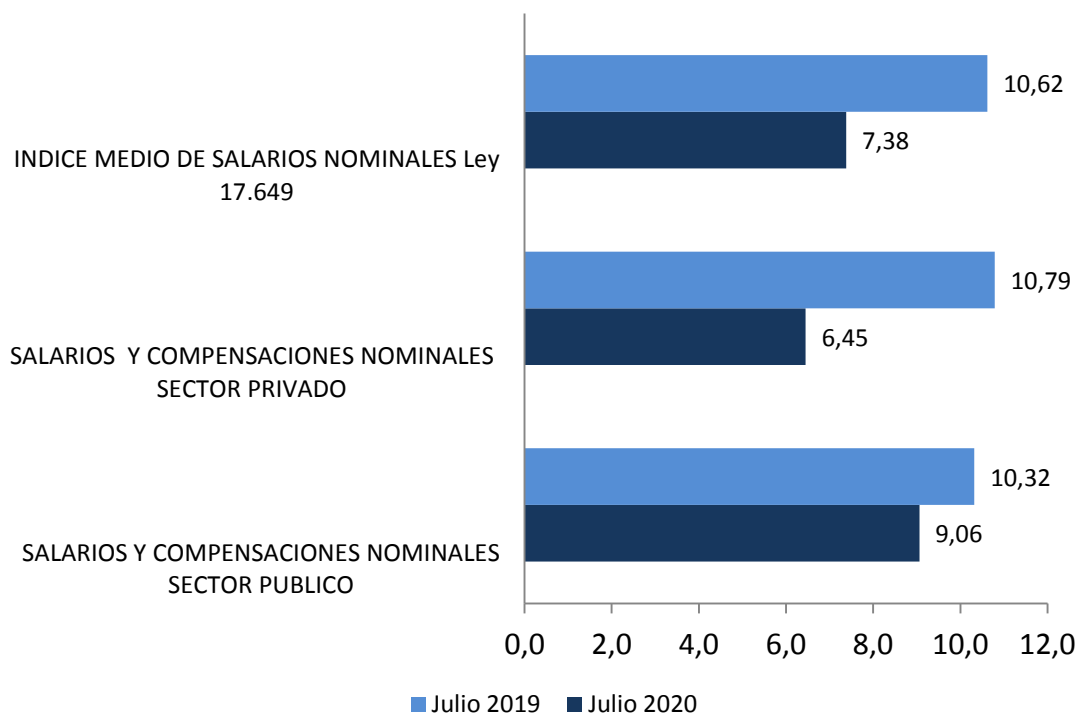
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 2,19%**, producto fundamentalmente de las incidencias de las secciones: “Industria Manufacturera” (0,66%), “Construcción” (0,50%) y “Comercio Al por Mayor y Al por Menor” (0,46%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 0,25%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (0,01%), “Empresas Públicas” (-0,01%) y “Gobiernos Departamentales” (0,26%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de 0,94%**, producto de las variaciones del Sector Privado (1,63%) y del Sector Público (-0,29%).

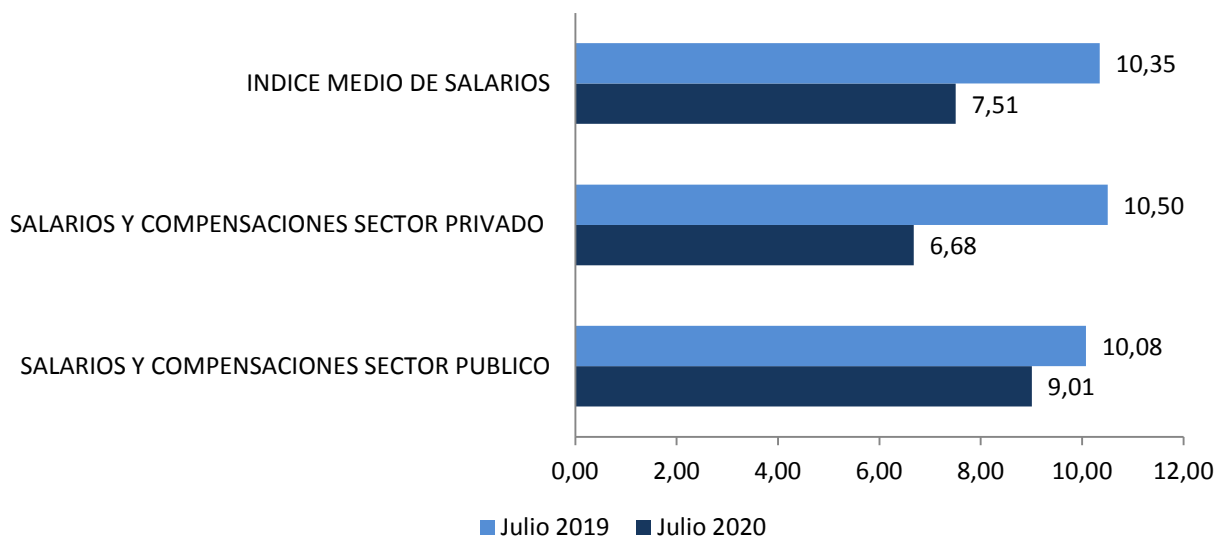
## Gráficos

**Gráfico 3. IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Julio 2019 – Julio 2020**



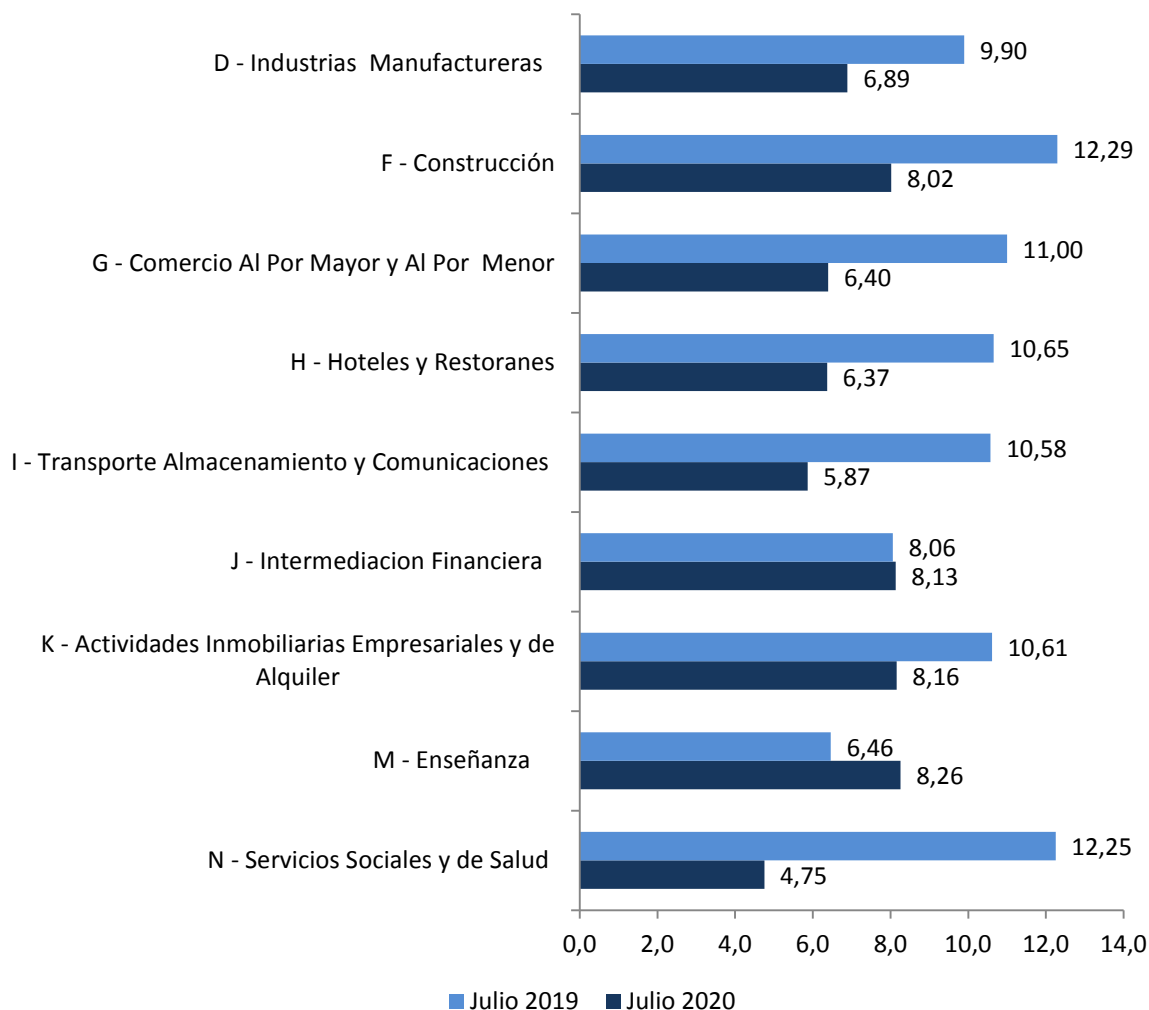
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 4. IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Julio 2019 – Julio 2020**



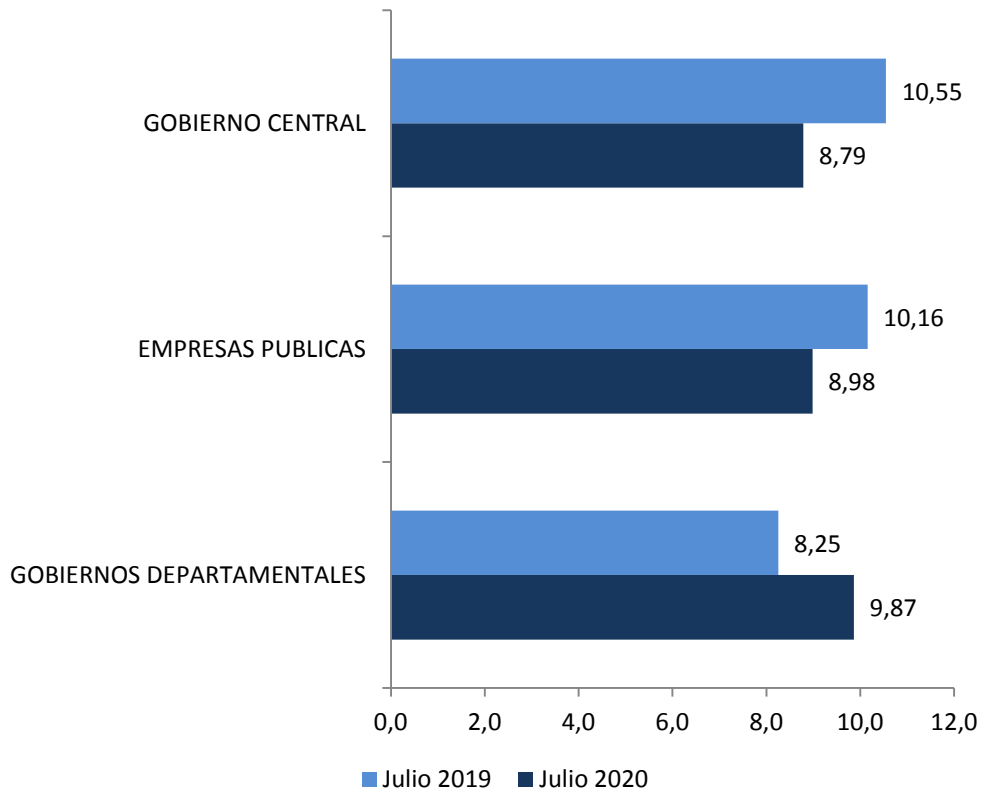
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Julio 2019 – Julio 2020**



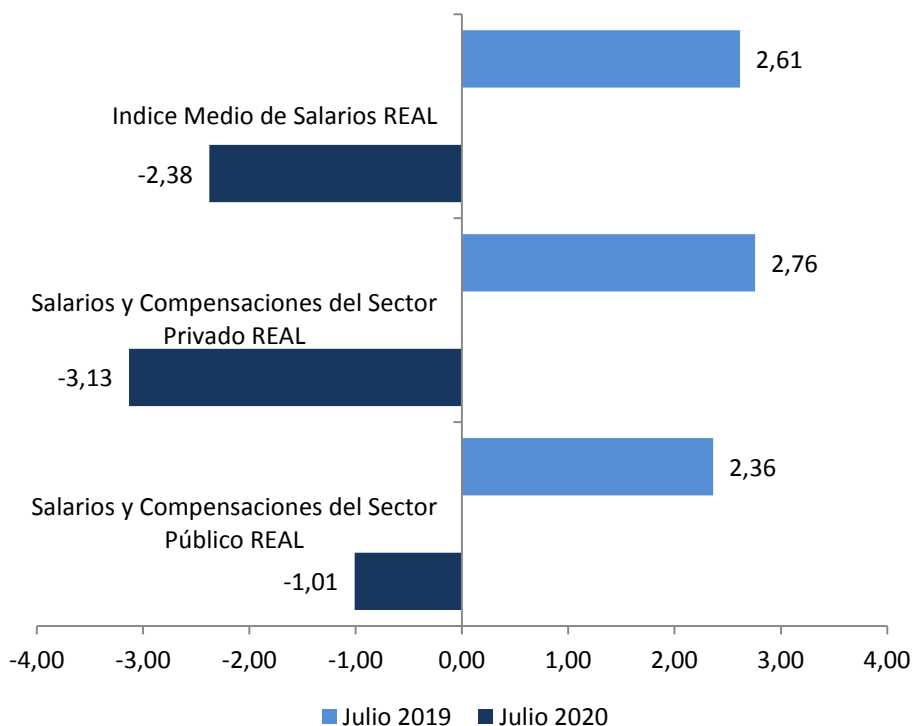
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Julio 2019 – Julio 2020**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 7. IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.  
Julio 2019 – Julio 2020**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Cuadros

**Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos. Julio 2020**

	Indice	Variaciones (%)			
		Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
<b>INDICE MEDIO DE SALARIOS</b>	<b>350,99</b>	<b>1,49</b>	<b>7,01</b>	<b>7,51</b>	
Salarios y compensaciones Sector Privado	362,88	2,19	6,08	6,68	1,40
Salarios y compensaciones Sector Público	331,64	0,25	8,70	9,01	0,09
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>362,88</b>	<b>2,19</b>	<b>6,08</b>	<b>6,68</b>	<b>1,40</b>
D – Industrias manufactureras	347,71	2,56	6,35	6,89	0,66
F – Construcción	419,23	7,16	8,06	8,02	0,50
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	395,70	2,52	6,16	6,40	0,46
H – Hoteles y restaurantes	377,86	2,19	6,31	6,37	0,06
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	341,39	1,40	4,47	5,87	0,13
J – Intermediación financiera	326,74	2,66	7,16	8,13	0,19
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	474,73	1,55	7,66	8,16	0,13
M – Enseñanza	338,43	0,10	4,80	8,26	0,00
N – Servicios sociales y de salud	325,35	0,33	4,61	4,75	0,05
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO</b>	<b>331,64</b>	<b>0,25</b>	<b>8,70</b>	<b>9,01</b>	<b>0,09</b>
Gobierno Central	345,79	0,01	8,74	8,79	0,01
Empresas Públicas	321,31	-0,04	9,09	8,98	-0,01
Gobiernos Departamentales	301,99	1,64	7,94	9,87	0,26
<b>SALARIOS REALES</b>					
<b>Indice de precios del consumo</b>	<b>254,51</b>	<b>0,55</b>	<b>7,37</b>	<b>10,13</b>	
<b>Indice Medio de Salarios REAL</b>	<b>137,91</b>	<b>0,94</b>	<b>-0,34</b>	<b>-2,38</b>	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	142,58	1,63	-1,21	-3,13	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	130,31	-0,29	1,24	-1,01	
<b>SALARIOS NOMINALES</b>					
<b>Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649</b>	<b>356,50</b>	<b>1,63</b>	<b>6,78</b>	<b>7,38</b>	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	367,12	2,44	5,73	6,45	1,54
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	339,23	0,25	8,68	9,06	0,09

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.



## Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Julio 2020

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>362,88</b>	<b>2,19</b>	<b>6,08</b>	<b>6,68</b>	<b>1,40</b>
<b>D - Industrias manufactureras</b>	<b>347,71</b>	<b>2,56</b>	<b>6,35</b>	<b>6,89</b>	<b>0,66</b>
15 – Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	361,67	2,33	6,05	5,90	0,28
17 - Fabricación de productos textiles.	318,34	3,01	7,46	7,51	0,03
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	360,75	1,67	5,31	6,13	0,02
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	287,25	3,42	7,27	7,23	0,04
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	343,98	3,66	7,39	9,08	0,02
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	293,47	2,62	8,97	9,23	0,02
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	317,51	2,17	4,76	5,43	0,03
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	329,25	2,10	6,53	9,89	0,07
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	375,12	3,35	7,57	8,25	0,04
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	404,14	5,16	6,14	6,75	0,05
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	382,10	2,99	6,54	6,22	0,03
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	345,42	2,43	7,33	7,27	0,01
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	359,60	1,47	4,64	5,68	0,01
<b>F - Construcción</b>	<b>419,23</b>	<b>7,16</b>	<b>8,06</b>	<b>8,02</b>	<b>0,50</b>
45 - Construcción	419,23	7,16	8,06	8,02	0,50
<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos</b>	<b>395,70</b>	<b>2,52</b>	<b>6,16</b>	<b>6,40</b>	<b>0,46</b>
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	406,16	2,57	5,54	5,94	0,06
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	370,74	2,24	6,56	7,29	0,17
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	418,35	2,76	5,97	5,72	0,23
<b>H - Hoteles y restaurantes</b>	<b>377,86</b>	<b>2,19</b>	<b>6,31</b>	<b>6,37</b>	<b>0,06</b>
55 - Hoteles y restaurantes.	377,86	2,19	6,31	6,37	0,06
<b>I - Transporte almacenamiento y comunicaciones</b>	<b>341,39</b>	<b>1,40</b>	<b>4,47</b>	<b>5,87</b>	<b>0,13</b>
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	336,37	1,26	3,64	6,35	0,05
61 - Transporte por vía acuática.	316,90	1,87	6,10	7,08	0,01
62 - Transporte por vía aérea.	326,24	0,00	4,56	4,64	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	352,88	1,77	4,91	5,32	0,04
64 - Correo y telecomunicaciones.	352,28	1,40	5,37	5,36	0,02
<b>J - Intermediación financiera</b>	<b>326,74</b>	<b>2,66</b>	<b>7,16</b>	<b>8,13</b>	<b>0,19</b>
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	326,74	2,66	7,16	8,13	0,19
<b>K - Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler</b>	<b>474,73</b>	<b>1,55</b>	<b>7,66</b>	<b>8,16</b>	<b>0,13</b>

71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	392,55	4,78	8,83	8,93	0,01
72 - Informática y actividades conexas.	333,79	2,03	5,07	5,31	0,03
73 – Investigación y desarrollo.	314,18	2,58	7,81	9,68	0,01
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	542,45	1,31	8,24	8,77	0,09
<b>M - Enseñanza</b>	<b>338,43</b>	<b>0,10</b>	<b>4,80</b>	<b>8,26</b>	<b>0,00</b>
80 - Enseñanza	338,43	0,10	4,80	8,26	0,00
<b>N - Servicios sociales y de salud.</b>	<b>325,35</b>	<b>0,33</b>	<b>4,61</b>	<b>4,75</b>	<b>0,05</b>
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	325,35	0,33	4,61	4,75	0,05

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

### INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reconversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año 2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

## Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

### Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: [difusion@ine.gub.uy](mailto:difusion@ine.gub.uy)

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine\\_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)